

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 564

PROFESORADO DE ARTES VISUALES ORIENTACIÓN EN: PINTURA, ESCULTURA O GRABADO Y ARTE IMPRESO

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

Denominación: **PROFESORADO DE ARTES VISUALES ORIENTACIÓN EN: PINTURA, ESCULTURA O GRABADO Y ARTE IMPRESO**

Título: **PROFESOR EN ARTES VISUALES ORIENTACIÓN EN: PINTURA, ESCULTURA O GRABADO Y ARTE IMPRESO**

Duración de la carrera: **cinco años y un cuatrimestre**

Ubicación en la estructura académica: **dependiente del DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS.**

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- **ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA:** Destinada a comprender la realidad educativa desde el punto de vista axiológico, biológico, social y psicológico. Conocimiento de la problemática educativa e institucional. Comprensión del rol docente. Criterios que fundamentan el proceso educativo. Comprende las asignaturas: Problemática Educativa, Pedagogía y Didáctica General y Dinámica Grupal.
Representa el 3.71 % de la carga horaria total de la carrera.
- **ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:** Encargada de los aspectos que hacen al dominio de la metodología y técnicas que aseguren y apunten al logro de un óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje en lo disciplinar específico. Se conforma con las asignaturas: Psicología, Teoría de la Comunicación, Teorías del Aprendizaje y de la Creatividad, Metodología Plástico-Visual, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, Residencia, y Seminarios.
Representa el 15.79 % de la carga horaria total de la carrera.

FGP y FE constituyen el 19.50 % del total de la carga horaria de la carrera.

- **ÁREA DE FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN:** Comprende las disciplinas básicas en la formación y profundización del lenguaje específico de las Artes Plásticas. Su función es proveer de conocimientos y habilidades propias a las especialidades del Dibujo, la Pintura, el Grabado y Arte Impreso y la Escultura. El área aportará la base y el sustento, que una vez en su pleno dominio, habiliten a la producción y transmisión en un nivel de mayor rigurosidad en lo procedimental y conceptual, donde se incorporen los saberes provistos por las disciplinas complementarias, que son las encargadas de la comprensión de los aspectos analíticos, críticos y perceptivos. Fundamental en la aportación a los aspectos que hacen a la reflexión y maduración de los elementos del lenguaje plástico y a la lectura de la imagen. Ellas son: Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado y Arte Impreso, Geometría Descriptiva, Morfología, Sistema de Composición y Análisis de Obra, Fundamentos Visuales, Introducción al Arte Digital y los Talleres de la **Orientación** (Pintura, Escultura o Grabado y Arte Impreso).
Los Talleres de la Orientación que se cursan a partir del segundo ciclo y constituyen el área de mayor carga horaria de la carrera, posibilitan que:
 - a) Exista la relación docente-alumno personalizada
 - b) Docente y alumno puedan analizar la evolución de la aplicación de los contenidos teóricos sobre obra producida.Representa el 69.35 % de la carga horaria total de la carrera.

- **ÁREA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA:** Aporta y provee de los conocimientos necesarios para conformar un marco teórico general. La Historia de las Artes Plásticas, Historia de las Artes Comparadas, la Filosofía del Arte, la Estética y Derechos Humanos, Cívicos y del Artista son la base que permite el encuadre de la actividad en torno a los fenómenos culturales y sociales, su reflexión y conceptualización en un determinado contexto de análisis. Representa el 11.50 % de la carga horaria total de la carrera.

FO y FH constituyen el 80.50 % del total de la carga horaria de la carrera.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO
Profesorado de Artes Visuales, con Orientación en Escultura, Pintura o Grabado y
Arte Impreso

	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		
	I	II	III	IV	V
ASIGNATURAS					
TRONCALES					
DIBUJO	6	6	4	4	4
PINTURA	4	4			
ESCULTURA	4	4			
GRABADO Y ARTE IMPRESO	4	4			
TALLER (PINTURA, ESCULTURA O GRABADO Y ARTE IMPRESO) ***			12	12	12
COMPLEMENTARIAS					
SISTEMA DE COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE OBRA	4	4			
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	2	2			
MORFOLOGÍA		2			
FUNDAMENTOS VISUALES			4	4	4
HISTORIA DE LAS ARTES COMPARADAS	2	2			
DERECHOS HUMANOS, CÍVICOS Y DEL ARTISTA (*)			2		
HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS			2	2	2
HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO					2
FILOSOFÍA DEL ARTE			2		
ESTÉTICA				2	
INTRODUCCIÓN AL ARTE DIGITAL			2		
TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN				2	
PEDAGÓGICAS					
PSICOLOGÍA	2				
DINÁMICA GRUPAL	2				
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA GENERAL		2			
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y DE LA CREATIVIDAD			2		
METODOLOGÍA PLÁSTICO-VISUAL			2	2	
PROBLEMÁTICA EDUCATIVA				2	
DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA (**) NIVEL SUPERIOR					3
TOTAL DE HORAS SEMANALES POR CURSO	30	30	32	33	27
TOTAL DE HORAS ANUALES POR CURSO (36 semanas)	1080	1080	1152	1080	972
TRES SEMINARIOS OBLIGATORIOS 30HS C/U			90		
RESIDENCIA (****)		360	HS		
CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA PARA EL PROFESORADO DE ARTES VISUALES		Hs.:	5354		

(*) Materia que puede cursarse entre 1ro. y 4to. año de la carrera

(**) La carga horaria indicada en la Estructura del Plan corresponde a clase teórica colectiva. La carga horaria correspondiente a las Observaciones y Prácticas Pedagógicas, son asignadas de acuerdo al Reglamento General de Prácticas.

(***) El alumno opta por un taller de la orientación que desee profundizar y en el mismo aplica, con el acompañamiento docente, los contenidos aprendidos sobre la obra artística.

(****) El alumno estará en condiciones de realizar la Residencia una vez cursadas y aprobadas el 100 % de las asignaturas del Plan de Estudios. Tendrá una duración de un cuatrimestre (18 semanas), con una carga horaria semanal de 20 hs., y se realizará de acuerdo al Reglamento Institucional.

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:

Las materias de las cuatro áreas tendrán régimen de promoción indirecta con examen final ante Tribunal.

Las condiciones para acceder al año inmediato superior serán:

- Tener cursadas y aprobadas la totalidad de las asignaturas troncales y pedagógicas de un nivel.
- Tener cursadas y aprobadas el 50% de las asignaturas del año (incluidas las troncales y pedagógicas) cuando la cantidad de asignaturas de un año sea par, o el 50% más una cuando la cantidad de asignaturas del año sea impar y tener el 100% de las asignaturas al ante año correspondiente según plan de estudios, cursadas y aprobadas.
- En el caso de las asignaturas complementarias, el orden de cursado será correlativo y secuencial y no se podrá rendir examen de una de ellas si la de igual denominación inmediata anterior no está cursada y aprobada.

CUADRO DE CORRELATIVIDADES

		PARA CURSAR		PARA RENDIR
MATERIAS		Tener aprobado el cursado de	Tener aprobado el final de	Tener aprobado el final de
1	Dibujo I			
2	Pintura I			
3	Escultura I			
4	Grabado y Arte Impreso I			
5	Sistema de Composición y Análisis de Obra I			
6	Geometría Descriptiva I			
7	Historia de las Artes Comparadas I			
8	Psicología			
9	Dinámica Grupal			
10	Dibujo II	1-2-3-4-8-9	1-2-3-4-8-9	
11	Pintura II	1-2-3-4-8-9	1-2-3-4-8-9	
12	Escultura II	1-2-3-4-8-9	1-2-3-4-8-9	
13	Grabado y Arte Impreso II	1-2-3-4-8-9	1-2-3-4-8-9	
14	Sistema de Composición y Análisis de Obra II	1-2-3-4-5-8-9	1-2-3-4-8-9	5
15	Geometría Descriptiva II	1-2-3-4-6-8-9	1-2-3-4-8-9	6
16	Morfología	1-2-3-4-8-9	1-2-3-4-8-9	
17	Historia de las Artes Comparadas II	1-2-3-4-7-8-9	1-2-3-4-8-9	7
18	Pedagogía y Didáctica General	1-2-3-4-8-9	1-2-3-4-8-9	
TENER APROBADAS LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO				
19	Dibujo III	10-11-12-13-18	10-11-12-13-18	
20	Taller I (Pintura, Escultura o Grabado y Arte Impreso)	10-11-12-13-18	10-11-12-13-18	
21	Fundamentos Visuales I	10-11-12-13-14-18	10-11-12-13-18	14
22	Derechos Humanos, Cívicos y del Artista	10-11-12-13-18	10-11-12-13-18	
23	Historia de las Artes Plásticas I	10-11-12-13-17-18	10-11-12-13-18	17
24	Filosofía del Arte	10-11-12-13-18	10-11-12-13-18	
25	Introducción al Arte Digital	10-11-12-13-18	10-11-12-13-18	
26	Teorías del Aprendizaje y de la Creatividad	10-11-12-13-18	10-11-12-13-18	
27	Metodología Plástico-Visual I	10-11-12-13-18	10-11-12-13-18	
TENER APROBADAS LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DE SEGUNDO AÑO				
28	Dibujo IV	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	
29	Taller II (Pintura, Escultura o Grabado y Arte Impreso)	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	

30	Fundamentos Visuales II	19-20-21-26-27	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	21
31	Historia de las Artes Plásticas II	19-20-23-26-27	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	23
32	Estética	19-20-24-26-27	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	24
33	Teorías de la Comunicación	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	
34	Metodología Plástico-Visual II	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	
35	Problemática Educativa	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	19-20-26-27 (y 1 más de 3ro.)	
TENER APROBADAS LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DE TERCER AÑO				
36	Dibujo V	28-29-34-35	28-29-34-35	
37	Taller III (Pintura, Escultura o Grabado y Arte Impreso)	28-29-34-35	28-29-34-35	
38	Fundamentos Visuales III	28-29-30-34-35	28-29-34-35	30
39	Historia de las Artes Plásticas III	28-29-31-34-35	28-29-34-35	31
40	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	28-29-34-35	28-29-34-35	
41	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza para el Nivel Superior	28-29-34-35	28-29-34-35	
RESIDENCIA: El alumno podrá cursar la Residencia una vez cursadas y aprobadas el 100% de las asignaturas del Plan de Estudios, incluido los Seminarios.				